



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

Firmado digitalmente por GONZALES ANAYA Alex Martin FAU 29452744168 soft. Gerente General Regional. Motivo: Soy el autor del documento. Fecha: 13.05.2020 11:57:54 -05:00

Cajamarca, 13 de Mayo del 2020

RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL REGIONAL N° D00071-2020-GRC-

VISTO:

El Oficio N° **D000196-2020-GRC-DA**, de fecha **05 de mayo de 2020**, de la Dirección de Abastecimientos, mediante el cual **SOLICITA** la aprobación de la **Primera Modificación** del Plan Anual de Contrataciones 2020, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante **Resolución de Gerencia General Regional N° D000014-2020-GRC**, de fecha 21.01.2020, se aprueba el Plan Anual de Contrataciones de la Sede del Gobierno Regional de Cajamarca, para el ejercicio fiscal correspondiente al año 2020, en su **Primera Versión**, conforme a los lineamientos establecidos en el artículo 15° del Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo No. 082-2019-EF, concordante con el artículo 6° de su Reglamento de la indicada Ley;

Que, de acuerdo a lo prescrito en el segundo párrafo del artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, indica: "Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones y conforme a los lineamientos establecidos por OSCE en el numeral 7.6 de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD" y numeral 6.4 del mismo artículo, que prescribe: "Es requisito para la convocatoria de los procedimientos de selección, salvo para la comparación de precios, que estén incluidos en el Plan Anual de Contrataciones, bajo sanción de nulidad";

Que, mediante el documento del visto, la Dirección de Abastecimientos, solicita la **APROBACIÓN** de la **PRIMERA MODIFICACIÓN** del Plan Anual de Contrataciones en su **SEGUNDA VERSIÓN**, la misma que permitirá **INCLUIR** la siguiente Contratación de **Bienes**, de acuerdo a los números de referencia: **41) Adjudicación Simplificada**, que tiene por objeto la Adquisición de Cemento Portland Tipo I x 42.50 Kg. Para Restablecer Almacén de la Oficina de Defensa Nacional, por un valor estimado de S/ 255,000.00, con Código Unificado 2020: 3000734; cuyo detalle se encuentra en el cuadro anexo; a fin de procurar el cumplimiento de las metas programadas para el presente año fiscal;

Que, considerando lo solicitado por la Dirección de Abastecimientos del Gobierno Regional Cajamarca y de conformidad con lo establecido en el artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y en mérito al literal c) del numeral 2 del Artículo Primero de la Resolución N° 479-2019-GR.CAJ/GR, que delega facultades, es menester de este despacho aprobar la **PRIMERA MODIFICACIÓN** del Plan Anual de Contrataciones del año 2020, en su **SEGUNDA VERSIÓN**; incorporando la contratación de **Bienes** antes descrito, cuyo detalle figura en el cuadro anexo, el cual forma parte de la presente;

Por lo expuesto y de conformidad a lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento y estando a las atribuciones conferidas por la Ley N° 27783- Ley de Bases de Descentralización, Ley N° 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificada por Ley N° 27902, y contando con la visación de la Dirección Regional de Administración, Dirección Regional de Asesoría Jurídica, y con la conformidad de la Gerencia General Regional;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la **PRIMERA MODIFICACIÓN** del Plan Anual de Contrataciones de la Sede del Gobierno Regional de Cajamarca, para el ejercicio presupuestal del año

Jr. Santa Teresa de Joumet N° 351 - Urb. La Alameda

076 599000

www.regioncajamarca.gob.pe

Pág. 1 / 2

Esta es una copia auténtica impresa de un documento electrónico archivado en la sede del Gobierno Regional Cajamarca, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://mesa virtual.regioncajamarca.gob.pe/validador/documental.aspx?codigo=la siguiente clave BCTXMTT>



Firmado digitalmente por ALFARO HERRERA Yebra Isabel FAU 20452744168 soft. Motivo: Soy Vº Bº. Fecha: 13.05.2020 11:42:11 -05:00



Firmado digitalmente por LORENA ECHEVARRIA Lorena FAU 20452744168 soft. Motivo: Soy Vº Bº. Fecha: 13.05.2020 10:47:04 -05:00



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

2020 en su **SEGUNDA VERSIÓN**, por las consideraciones expuestas; **INCLUYENDO** la contratación de Bienes, cuyo detalle figura en el cuadro anexo, que forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que a través de Secretaría General se notifique la presente resolución a los órganos competentes del Gobierno Regional de Cajamarca y a la Oficina de Defensa Nacional.

ARTÍCULO TERCERO.- PUBLÍQUESE en la plataforma del Portal Institucional del SEACE y de la Entidad en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles de aprobada.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

Documento firmado digitalmente
ALEX MARTIN GONZALES ANAMPA
GERENTE GENERAL REGIONAL
GERENCIA GENERAL REGIONAL

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

N. REF	OBJETO DE CONTRATACIÓN	N. ITEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATÁLOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ITEM (Necesita conexión a Internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACIÓN			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA
									DEPA	PROV	DIST		
1	BIENES, SERVICIOS, OBRAS O CONSULTORIA DE OBRAS		ADQUISICIÓN DE CEMENTO PORTLAND TIPO I PARA REABASTECER ALMACEN DE LA OFICINA DE DEFENSA NACIONAL				1 - Soles					Ingreso Fuente	Ingreso fecha Probable
		1	Ingreso descripción del ítem de acuerdo al CUBSO	Ingre Código CUBSO	Ingreso Unidad de Medida	Ingreso cantidad	ingreso tipo de moneda	Ingreso el Valor Estimado					
		2											
		3											
2	BIENES	-	Cemento Portland Tipo I X 42.50 kg	3011160100012771	Bolsa x 42.5 kg	10,000.00	1 - Soles	255,000.00	Cajamarca	Cajamarca	Cajamarca	RD	04/05/2020

NOTA: En la Referencia 1, se deberá llenar cuando el requerimiento corresponda a relación de ítems o paquete

En el objeto de la contratación, considerar solo BIENES o SERVICIO, ETC., el que corresponda

En la Referencia 2, se deberá llenar cuando el requerimiento corresponda a un ítem único

En código de ubicación deberá indicarse el Departamento, provincia y distrito lugar de ejecución del Bien, Servicio u Obra

La relación de bienes y servicios de los Expedientes Técnicos de Obras deberá estar relacionados a la denominación del Código Único de Bienes, Servicios y Obras - CUBSO, en forma obligatoria.

